

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1982.—P. D., el General-Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

**24379** *ORDEN de 14 de septiembre de 1982 por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258) y Reglamento del Cuerpo General Subalterno,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal procedente de la Guardia Civil que se cita:

#### Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil

##### Ministerio de Educación y Ciencia

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Sabino Ibáñez Mena. 522.ª Comandancia de la Guardia Civil. Universidad de Zaragoza. Escuela de Estudios Empresariales. Logroño.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Ginés Hernández Zamora. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil. Universidad de Murcia. Murcia.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Julio González Vázquez. 213.ª Comandancia de la Guardia Civil. Universidad de Murcia. Murcia.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Clemente Martín de la Viuda. 61.º Tercio de la Guardia Civil. Universidad de Valladolid. Valladolid.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Ramiro Moreno Quiñones. 611.ª Comandancia de la Guardia Civil. Universidad de Valladolid. Valladolid.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Torcuato Torrecilla Tabernero. 61.º Tercio de la Guardia Civil. Universidad de Valladolid. Valladolid.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Vicente Hernández Jiménez. 61.º Tercio de la Guardia Civil. Universidad de Valladolid. Valladolid.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Adolfo González Rodríguez. 611.ª Comandancia de la Guardia Civil. Universidad de Valladolid. Valladolid.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Juan Sangorrín Fontana. Universidad de Zaragoza. Zaragoza.

##### Ministerio de Cultura

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Juan Moreno López. 14.º Tercio de la Guardia Civil. Dirección Provincial. Ciudad Real.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Natalio Rodríguez Cabezudo. 611.ª Comandancia de la Guardia Civil. Dirección Provincial. Valladolid.

Guardia Civil don Luis González Lanseros. Dirección Provincial. Zamora.

##### Organismos autónomos

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Angel Molinero Arranz. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil. Subalterno en la Universidad de Alicante. Alicante.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Cipriano Gómez Ruiz. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil. Subalterno en la Universidad de Alicante. Alicante.

Art. 2.º El citado personal, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia; si ya no lo hubiese hecho, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el General-Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE DEFENSA

**24380** *REAL DECRETO 2342/1982, de 16 de septiembre, por el que se nombra Jefe de Intendencia del Ejército al General Intendente general del Ejército don Lucinio Pérez García.*

Vengo en nombrar Jefe de Intendencia del Ejército al General Intendente general del Ejército don Lucinio Pérez García, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**24381** *REAL DECRETO 2343/1982, de 16 de septiembre, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Militar al General Intendente del Ejército don Bartolomé Nadal Herrero.*

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Militar al General Intendente del Ejército don Bartolomé Nadal Herrero, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**24382** *REAL DECRETO 2344/1982, de 16 de septiembre, por el que se nombra Secretario general de la Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército y Ordenador Delegado de Pagos de la Administración Central al General Intendente del Ejército don Arsenio Rancaño Ruiz.*

Vengo en nombrar Secretario general de la Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército y Ordenador Delegado de Pagos de la Administración Central al General Intendente del Ejército don Arsenio Rancaño Ruiz, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**24383** *REAL DECRETO 2345/1982, de 16 de septiembre, por el que se nombra Jefe de Artillería del Ejército al General de División del Ejército don Manuel Fernández-Manrique Sainz.*

Vengo en nombrar Jefe de Artillería del Ejército al General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Manuel Fernández-Manrique Sainz, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**24384** *REAL DECRETO 2346/1982, de 16 de septiembre, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Fernando Yrayoz Castejón.*

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Fernando Yrayoz Castejón, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**24385** *REAL DECRETO 2347/1982, de 16 de septiembre, por el que se nombra Jefe de la Sección del Servicio de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico al General Intendente del Ejército don Jaime Fe Serra.*

Vengo en nombrar Jefe de la Sección del Servicio de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal del Mando Su-

perior de Apoyo Logístico al General Intendente del Ejército don Jaime Fe Serra, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**24386** ORDEN 522/000.50/1982, de 14 de septiembre, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que causan baja en la IMEC-EA, apartado a), cuatro alumnos-aspirantes, pertenecientes a la 12.ª promoción, y se hace público el nombramiento de otros aspirantes para sustituirles.

A petición de los interesados don Antonio Martínez González, don Francisco José López Honduvilla y don Bartolomé Oliver Oliver, que fueron nombrados alumnos-aspirantes para el Arma de Aviación (ETS), y don Juan Carlos Hernández Díaz, que fue nombrado alumno-aspirante para el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (ITA) por Orden 522/00.045/1972, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 197 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire» número 100), quedan sin efecto los citados nombramientos, pasando nuevamente a la situación militar que les corresponda.

Para cubrir dichas plazas son nombrados alumnos-aspirantes para el Arma de Aviación (Escala de Tropas y Servicios) don Fernando López Pastor, don Ignacio Serrano Barrero, don Jorge Francisco Méndez Morán y don Miguel Ángel Palomares González.

Los citados alumnos-aspirantes deberán remitir a este Cuartel General, Mando de Personal-Dirección de Enseñanza (SERES/IMEC-EA), sito en la calle Romero Robledo, número 8, Madrid-8, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos señalados en los artículos 10.1 y 10.2 de la convocatoria, según los que corresponda aportar al interesado en razón de su procedencia (paisano o militar).

La incorporación se realizará en el Ala número 78 (Base Aérea de Granada), el día 14 de octubre próximo, a las diez horas.

En el momento de su incorporación al Ala número 78 serán filiados y encuadrados como personal militar voluntario del Ejército del Aire, alumnos-aspirantes o Oficiales de Complemento.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emilio García-Conde Ceñal.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**24387** RESOLUCION de 12 de julio de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se deja sin efecto el retiro del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Por resolución de este Centro directivo que a cada uno se especifica, se dispuso el pase a situación de retirado, del Oficial, Suboficiales y Policías que a continuación se relacionan; mas como quiera que les ha sido concedido el ingreso en la segunda actividad, en conformidad con el artículo 1.º y disposición transitoria cuarta del Real Decreto 230/1982, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 35 del día 10), así como lo determinado en Orden del Ministerio de Interior de 16 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 111), he acordado dejar sin efecto el retiro de los mismos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años  
Madrid, 12 de julio de 1982.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

### PERSONAL QUE SE CITA

Teniente don Miguel Mínguez García. Fecha de resolución: 15 de febrero de 1982. «Boletín Oficial del Estado» número 87.

Subteniente don Juan Sánchez Torremocha. Fecha de resolución: 15 de febrero de 1982. «Boletín Oficial del Estado» número 87.

Subteniente don Antonio Manzanares Sánchez. Fecha de resolución: 15 de febrero de 1982. «Boletín Oficial del Estado» número 87.

Subteniente don José María González Camino. Fecha de resolución: 5 de abril de 1982. «Boletín Oficial del Estado» número 119.

Sargento primero don Clemente Sánchez Mercader. Fecha de resolución: 15 de febrero de 1982. «Boletín Oficial del Estado» número 87.

Policía primera don Antonio Campo Larraz. Fecha de resolución: 15 de febrero de 1982. «Boletín Oficial del Estado» número 87.

Policía primera don José Guirao Carrillo. Fecha de resolución: 15 de febrero de 1982. «Boletín Oficial del Estado» número 87.

Policía primera don Juan Porcel Carbonell. Fecha de resolución: 15 de febrero de 1982. «Boletín Oficial del Estado» número 87.

Policía primera don Enrique Sánchez Serrano. Fecha de resolución: 15 de febrero de 1982. «Boletín Oficial del Estado» número 87.

**24388** RESOLUCION de 9 de agosto de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Cabo primero del Cuerpo de la Policía Nacional don Francisco Balsalobre Montesinos.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, al haberle sido aplicado el artículo 30 del Decreto 1599/1972, al Cabo primero del Cuerpo de la Policía Nacional don Francisco Balsalobre Montesinos, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 9 de agosto de 1982.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

**24389** RESOLUCION de 9 de agosto de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado, por inutilidad física, al haberles sido aplicado el artículo 16 del Decreto 1599/1972, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 9 de agosto de 1982.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

### PERSONAL QUE SE CITA

Subteniente don Perfecto Herrero Zarza.  
Policía don Juan Carlos Cuesta Benito.  
Policía don Faustino Revilla Temiño.  
Policía don José Trincado Faba.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**24390** ORDEN de 31 de mayo de 1982 por la que se nombra Catedrático de «Edificación y Prefabricación» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander a don José Calávera Ruiz.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 21 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), para cubrir la cátedra de «Edificación y Prefabricación» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,